

CARTEL DE CITACIÓN

LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE:

EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, DEL TRÁNSITO, BANCARIO, OBLIGACIÓN DE MANUTENCIÓN Y CONSTITUCIONAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO

HACE SABER:

A la Ciudadana: **MARÍA AUXILIADORA HIDALGO MONTILLA**, venezolana, portadora de la cédula de identidad **N°. V-3.463.078**, mayor de edad, casada, domiciliada en la calle principal casa Nro. 46, sector Pedro Emilio Carrillo, parroquia Mercedes Díaz, municipio Valera, estado Trujillo, que en el juicio de Cumplimiento de Contrato de Compra venta y subsidiariamente indemnización de Daños y Perjuicios, seguido por GARCIA STYBENZON ENRIQUE, a través de su apoderada judicial Abogada Camacho Montilla María de Los Angeles, contra Usted, en el Expediente N° 29733. Este Tribunal ordenó su citación mediante cartel de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, a fin de que comparezca a darse por citada personalmente o por medio de Apoderados, en un término no menor de treinta días continuos ni mayor de cuarenta y cinco, a aquel en que conste en autos la última de las actuaciones ordenadas en relación al presente Cartel (publicación y consignación), con la advertencia, que si no comparece dentro del mencionado lapso, se le nombrará Defensor con quien se entenderá su citación y demás actos del proceso. El presente Cartel se publicara en dos diarios de mayor circulación en la localidad “El Tiempo” y “Los Andes”, durante treinta días continuos, una vez por semana a fin de comparecer por ante el Tribunal de la causa.

Valera, Seis (06) de Marzo del Dos Mil Veinticuatro (2024). 213° y 164°. EL JUEZ PROVISORIO, ABG. JOSÉ MIGUEL ARAYAN CHACON. LA SECRETARIA TEMPORAL, ABG. RUTH SUAREZ. Exp. Nº 29733. JMA/RS.